



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 DIC 2023

Nº. 583

Expediente Nº 14.308/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.308/2018, en el que recayera la Resolución FI Nº 315-CD-2023, por la que se otorga licencia extraordinaria, con goce de haberes, al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en los cargos de Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Mecánica” de Ingeniería Civil y de Profesor Titular Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Estabilidad y Resistencia de Materiales”, con Extensión de Funciones en “Mecánica”, ambas de Ingeniería Electromecánica entre el 28 de agosto y el 28 de noviembre de 2023; y

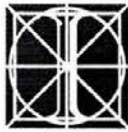
CONSIDERANDO:

Que, durante el mencionado lapso, el docente llevó a cabo actividades codirección de tesis doctorales y de colaboración en proyectos; asistió a Congresos Internacionales en calidad de coautor y dictó un seminario, todo ello en la Universidad Politécnica de Cataluña, en colaboración con CIMNE-España.

Que la licencia otorgada se encuadra en el Inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que el Subinciso 1) del Inciso a) del Artículo 15 de la normativa aludida establece que el docente al que se le conceda licencia con goce de haberes deberá, a su finalización, *“presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados [...]”*.

Que, mediante Nota Nº 3362/23, el docente presenta el correspondiente informe, del cual tomó conocimiento la Escuela de Ingeniería Civil.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.308/2018

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 410/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Mecánica", de Ingeniería Civil, y Profesor Titular Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de Ingeniería Electromecánica, sobre las actividades desarrolladas entre el 28 de agosto y el 28 de noviembre de 2023, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 315-CD-2023 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el Subinciso 1) del Inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia del presente acto administrativo sea incorporada al Expediente N° 14.060/2019.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER; a las Escuelas de Ingenierías Civil y Electromecánica; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI N° 583 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa